

Elizabeth Fonseca Corrales, *Costa Rica colonial, la tierra y el hombre*, San José, Educa, 1997, 387 pp.

La versión en español de la tesis doctoral presentada por la autora en la Universidad de París I, y que obtuvo el Premio Nacional de Historia "Aquileo J. Echeverría", en Costa Rica, es un buen ejemplo de un trabajo hecho con claridad de objetivos. Su pretensión de analizar la formación y desarrollo de las estructuras agrarias que durante el período colonial distinguieron al territorio hoy conocido como Costa Rica, es cumplida cabalmente. La formulación de sus temas no se separa del esquema tradicional: marco geográfico e histórico; formas de apropiación del suelo; actores sociales: indios, mestizos y criollos; la hacienda y, para darle el toque particular que hace específico el proceso agrario de Costa Rica, un estudio sobre el origen de la pequeña propiedad. Los objetivos propuestos son expuestos con consistencia. El tema y la forma de abordarlo permiten que este libro sea ubicado dentro de la tendencia de los estudios históricos dedicados al seguimiento de los procesos agrarios, adicionalmente, se debe destacar la contribución que realiza al conocimiento de una zona poco estudiada como es Centroamérica.

De acuerdo con las fuentes consultadas por la autora, Costa Rica en la época colonial se caracterizó, desde el punto de vista demográfico, por no ofrecer las potencialidades de un enriquecimiento rápido para los españoles con base en el uso de la mano de obra, pues la población indígena antes y después de la entrada de los españoles no fue numerosa. La especificidad de tener una baja densidad de habitantes indígenas, explica, según la autora, por qué Costa Rica permaneció durante toda la época colonial marginada del imperio español, más aún cuando el número de ellos disminuyó durante éste periodo, y paralelamente se registró un crecimiento de grupos como los españoles y los mestizos. Esto llevó, es su conclusión, a que se produjera una población racialmente homogénea, pues, a pesar de sus altas tasas de crecimiento, el país apenas si llegaba a 60.000 habitantes cuando se dio el proceso de la independencia.

Por otro lado, la variedad de las formas de relieve, clima, suelos y vegetación, explican, en parte, la forma característica de la ocupación del territorio adoptada por los pueblos precolombinos que, por ejemplo, en el lado norte del pacífico se basó en el cultivo de maíz, cuyo producto apenas si

permitió alimentar a una población más o menos densa. En el resto del país el sustento de los indios tuvo como base el pejiyabe y los tubérculos aunque, aparentemente, fue la falta de técnicas apropiadas la razón que impidió un desarrollo agrícola intensivo. Para la época de la colonización española, de acuerdo con la autora, la geografía del territorio impuso las mismas condiciones a la ocupación que los hombres blancos y mestizos hicieron de la tierra. La consecuencia directa de estos factores fue el predominio de una economía de subsistencia, que explicaría ciertos fenómenos característicos de la zona: el reducido comercio exterior, la poca moneda en circulación, la escasez de los capitales y la falta de mano de obra. Desde el punto de vista económico el rasgo más importante de Costa Rica, según el estudio, fue la marginalidad y el aislamiento en que vivió durante el periodo colonial.

El trabajo se ocupa de presentar brevemente los escenarios geográficos en los cuales se desarrollaron los procesos de conformación de la estructura agraria a partir de la relación entre las potencialidades del terreno, el tipo de colonización y el uso dado por sus ocupantes. En segundo lugar, busca determinar los factores de orden social y político que permitieron o impidieron el acceso a la posesión de la tierra por parte de los colonizadores y nativos, y procura hacer evidentes las formas de apropiación ilegal y propiedad legal que tales factores generaron. Por último, escudriña las múltiples formas de propiedad que coexistieron (comunitaria, privada y posesión de hecho), así como la gama de formas de asociación surgidas entre unas y otras en torno a la necesidad de vivir y producir. Las coyunturas comerciales, tanto internas como externas, constituyen una variable explicativa fundamental para la autora. Dicho aspecto tiene que ver con la importancia que ellas tuvieron en el desarrollo y dinámica de las diversas fases que atraviesa la estructura agraria colonial de Costa Rica.

Para el desarrollo del estudio fueron escogidas tres regiones geográficas que, además, fueron las únicas colonizadas durante el periodo colonial, por ser también las únicas ocupadas por los indios con anterioridad a la entrada hispánica: la primera es la parte norte de la Costa Pacífica costarricense, caracterizada desde el siglo XVII por la formación de latifundios dedicados a la ganadería extensiva. La segunda región es el Valle Central en donde la dimensión de las propiedades fue siempre moderada debido, en buena parte, a la falta de mano de obra, a la escasez de capitales y a los débiles mercados que abastecía. Esa parece ser también la razón para que las pocas

grandes propiedades que existían en dicho valle, que fueron concedidas por Mercedes Reales, no pudieran ser debidamente explotadas. Es así como muchos de los beneficiarios de estas adjudicaciones se vieron obligados a vender y a hipotecar sus tierras, situación que no permitió su consolidación y, en consecuencia, tampoco la formación de una capa terrateniente. Por último, está el Valle de la Matina, en su vertiente hacia el Caribe, en donde no hubo una verdadera propiedad, entendida como fruto de una Merced Real o de una Composición de Tierras, sino el resultado de un proceso que se constituyó a partir de la ocupación y el usufructo. Sobre estas tres regiones se dieron los procesos de colonización estudiados por la autora, cada uno con sus particularidades y con diversos grados de resistencia al cambio, lo cual le permite señalar que es arriesgado hacer generalizaciones con respecto a la estructura agraria de Costa Rica. Los resultados del estudio muestran que ésta puede ser fraccionada en tres momentos constituidos a partir de la relación entre las características económicas estructurales y las coyunturales, dichos momentos pueden describirse así:

La primera fase abarca la colonización, compuesta por el ciclo de conquista, que va desde las expediciones, la primera en 1522 y la última en 1562, hasta la tercera década del siglo XVII. La colonización de una buena parte del territorio de Costa Rica empezó ya entrada la segunda mitad del siglo XVI. En su forma incipiente, la apropiación del suelo se hizo por medio de la concesión de Mercedes de Tierras promulgada por la Corona en gratificación a los servicios prestados por sus vasallos. A partir de 1591 no se hicieron más donaciones, razón por la cual los aspirantes a propietarios debieron pagar a la Corona por la tierra que deseaban. Este acto, denominado Composición de Tierras, se constituyó en la principal forma de acceso a ellas desde el siglo XVII hasta principios del XIX. Tal acto, supuestamente, abrió las posibilidades para que muchos pudieran hacerse a un pedazo de suelo, aunque para ello tuvieron que salvar el escollo de la fijación del precio sujeto a arbitrariedades y presiones de toda índole, tanto estructurales como coyunturales. Este, según la autora, dependía en primer lugar, de las características propias de la tierra y el tipo de utilización que se le hubiera estado dando hasta el momento de la venta. Las usadas para cultivo, por ejemplo, eran más caras que aquellas dedicadas a la ganadería. Por otro lado, aquellas más cercanas a los centros de mercado y que ofrecían mayores facilidades de comunicación, obviamente tenían precios más altos. Otro

hecho que encareció la tierra en algunas zonas, por ejemplo en el Valle Central, fue el crecimiento demográfico, especialmente de mestizos y blancos pobres, que derivó en la consecuente mayor demanda. Por último, y no por ello menos importante, parece que la creciente necesidad de recursos de la Corona contribuyó al aumento artificial de su precio.

La investigación demuestra que menos de un 4% de la superficie de tierras agrícolas del país pasó a manos privadas durante el período colonial en forma legal, a través de mercedes reales. Sin embargo, la autora argumenta que es necesario tener en cuenta las formas ilegales de apropiación, pues dicha consideración daría una dimensión más cercana de lo que realmente pasó con aquellas cultivadas que en este período pasaron a manos privadas. Con tal objetivo se adentra en la descripción de los procedimientos fraudulentos entre los cuales se inscriben los mecanismos que facilitaron su pérdida por parte de los indios. Si bien había leyes de protección que aseguraban la propiedad comunal o individual, tales disposiciones fueron constantemente burladas por medio de la confección de composiciones amañadas hechas por particulares españoles con la complicidad de los funcionarios. Por otro lado, se presentó la venta, realizada por medio de transacciones igualmente ilegales, pues en sus trámites había connivencia del funcionario con el comprador. Finalmente, se presentaba la apropiación de parcelas de las tierras comunales indígenas por parte de los mestizos, quienes, generalmente, no tenían medios para poseer legalmente ningún pedazo.

A las formas fraudulentas de adquisición se unió, según la autora, el lento proceso de pérdida de dominio por parte de los indígenas. Este se configuró y facilitó a partir del uso que hicieron de las mismas: del total de tierras en manos de los indios, una parte permanecía sin cultivar y sólo se extraían materias primas usadas en la construcción o en la confección de artesanías. De aquellas en explotación, una parte era dedicada a la agricultura de subsistencia practicada con técnicas tradicionales y basada en los cultivos de maíz, frijoles, algodón, chiles y otros. La otra parte del terreno, generalmente, fue dedicada a la ganadería. Sin embargo, esta actividad era marginal para la economía personal de los indios, pues poseían muy pocas cabezas de ganado, razón por la cual sus pastos, poco aprovechados, beneficiaron en realidad a los hatos de las comunidades indígenas, pero, básicamente, a aquellos más numerosos que eran de propiedad de las cofradías.

Otro factor que jugó en contra de la conservación de la tierra en manos de los indios fue el arrendamiento de una parte de ellas a los mestizos y a los blancos más pobres. Esto, aunado al escaso desarrollo productivo alcanzado por las actividades indígenas contribuyó a que perdieran sus posesiones en el Valle Central. También influyó la excesiva explotación de la mano de obra india, sometida a encomienda, en labores totalmente ajenas a sus intereses. Ello permite comprender las razones por las cuales la propiedad comunal no fue objeto de un mayor aprovechamiento por parte de las mismas comunidades.

Es cierto que el proceso de expropiación de las comunidades indígenas en Costa Rica no alcanza los niveles dramáticos de países con una población aborígen mayor, sin embargo, no se puede negar que las pequeñas y medianas propiedades surgidas en el Valle Central se fundaron, en parte, a expensas de las tierras de las comunidades indígenas. El repartimiento de indios, a pesar de las Leyes Nuevas, fue una de las formas tradicionales, siendo la primera usada por los españoles para el aprovechamiento de su mano de obra. Su aplicación trajo como consecuencia la separación de las comunidades y el traslado de indios a sitios alejados de su origen y con climas diferentes. A pesar de las protestas de algunos religiosos, las autoridades hicieron caso omiso del problema, pues muchos de los funcionarios eran beneficiarios del trabajo forzado de los nativos. Este proceso lento de expropiación liberó pequeñas cantidades de mano de obra, que fue a tratar de satisfacer la siempre creciente necesidad de brazos para el trabajo generada por las distintas formas de tenencia de la tierra. A pesar de ello, la mano de obra resultaba insuficiente para atender la demanda requerida. Tal es el caso del breve auge que conoció la gran propiedad durante el periodo, su necesidad de mano de obra se debió sobre todo a la demanda intensiva de productos y víveres originada, entre otras cosas, por el alto volumen del comercio transístmico, por la presencia periódica de flotas en los puertos y por la realización de ferias.

Una segunda fase de la estructura agraria colonial de Costa Rica se inició hacia 1630 y llegó hasta finales del siglo XVII. Esta se caracterizó por la evidente decadencia de la gran propiedad señorial motivada por el descenso de la mano de obra indígena, como resultado de las epidemias que la azotaron y por la sobrecarga de trabajos a que fue sometida en las grandes propiedades. Por otro lado, la escasez de capitales impidió que los propie-

tarios efectuaran una sustitución de fuerza de trabajo indígena por mano de obra negra esclava, en la misma escala. Según la autora, a los anteriores factores se sumó el descenso considerable de la demanda de productos de esa provincia para el mercado de Panamá, lo cual influyó poderosamente en la decadencia de las haciendas y dejó a la población mestiza sin posibilidades de enrolarse como trabajadores en ellas.

La decadencia de la hacienda trajo como consecuencia un sobrante de brazos, sobre todo de mestizos, que al no contar con otras posibilidades y al no tener acceso a la tierra por las vías legales, se instaló en tierras realengas o pertenecientes a las comunidades, sin que las autoridades pudieran impedirlo. En algunas zonas, por ejemplo en el Valle Central, este fenómeno permitió el desarrollo de la pequeña propiedad privada a partir de la segunda mitad del siglo XVII, lo cual le confirió un carácter especial a la estructura agraria de la zona, pues la pequeña propiedad se extendió por todo el lado occidental, la zona más amplia del Valle Central, en tanto que en el lado oriental algunos individuos y familias lograron preservar y aún ampliar sus propiedades, por ello la presencia de sistemas de aparcería y arrendamiento fue más extendida en este costado que en la banda occidental.

El impacto de la pequeña propiedad privada en el lado occidental del Valle Central fue tan significativo que los trabajadores asalariados libres empezaron a escasear debido a que la mayoría de ellos contaba con un pedazo de tierra. Su ausencia se explica, en gran parte, por la forma de explotación característica de este tipo de posesiones, pues el trabajo se realizaba con la participación de la mayoría de los miembros de la familia. De ahí que algunos propietarios se quejaron de la escasez de trabajadores libres y de los altos salarios que debían pagar cuando conseguían contratar a alguno. Esta competencia por la mano de obra generó no pocos conflictos entre los mismos propietarios.

La caída de la demanda de productos en Tierra Firme y la escasez de mano de obra afectó sobre todo a las posesiones localizadas en el centro del país, esto llevó a las familias más ricas del Valle Central, sobre todo de Cartago, a desarrollar la producción de cacao, a mediados del siglo XVII. La apropiación de tierras para este proyecto se presentó sobre todo en la zona cercana a la Costa del Atlántico y fue un proceso fraudulento si se tiene en cuenta que la concesión de mercedes de tierras había cesado en 1591, y por

otro lado, la autora no halló registro alguno de que se hubiera hecho una composición con la Corona. Este hecho no impidió que los dueños de los cacaotales asumieran de lleno su control, hasta el punto de disponer de ellas como de una propiedad privada: derecho de propiedad sobre los frutos producidos, uso irrestricto de la tierra y derecho a cederla por alquiler o venta. Sin embargo, las esperanzas puestas en el desarrollo de este cultivo se vieron limitadas debido a la falta de mano de obra y de mercados, los caminos intransitables y la inseguridad por la invasión de piratas y zambos mosquitos. Razones que llevaron a sus "dueños" a no legalizarlas. Cuando descendió el comercio del cacao, simplemente las abandonaron y así desaparecieron las llamadas haciendas cacaoteras de finales de la Colonia. Se puede decir, entonces, que la actividad cacaotera apareció gracias a una coyuntura comercial favorable que durante un tiempo drenó mano de obra y capital hacia la zona, pero que no duró lo suficiente como para permitir el surgimiento y la consolidación de estructuras agrarias duraderas. En todo caso, aclara la autora, es necesario resaltar que la hacienda cacaotera no poseía las características de lo que se ha denominado comúnmente como hacienda tradicional.

Las haciendas ganaderas, durante este periodo, ampliaron su extensión por medio del uso de mecanismos ilegales. Una práctica común consistió en que los dueños amparados en títulos legales que protegían la propiedad y su extensión original, iban corriendo los límites de ésta tanto cuanto el movimiento de sus hatos lo determinara. Por otro lado, la demanda de uno de sus principales productos, el sebo, no sufrió una caída vertiginosa, y más bien, se mantuvo estable por unas cuantas décadas. En cuanto a las haciendas ganaderas del Pacífico Norte, la autora afirma que éstas reunían todas las características para ser consideradas como haciendas en el sentido tradicional del término, pues en este caso los factores geográficos, la falta de la mano de obra y de capitales, así como los limitados recursos tecnológicos hicieron de la ganadería extensiva la opción económica más viable. A las haciendas dedicadas a la ganadería extensiva no les afectó en modo alguno aquellos hechos que hicieron entrar en declive la hacienda en el Valle Central, o sea, la caída de la demanda de productos en Tierra Firme y la escasez de la mano de obra, pues esta actividad era desarrollada en pastos naturales y requería de muy pocos recursos humanos. Todo ello facilitado, como siempre, por la coyuntura favorable del comercio de ganado con la Capitanía

General de Guatemala durante la segunda mitad del siglo XVIII, la cual fue propicia para que las estructuras hacendatarias se consolidaran, hasta tal punto, que entre las estructuras agrarias heredadas de la época colonial, a la autora le parece que la de la hacienda ganadera es la más consolidada y por lo mismo la más resistente al cambio, por cuanto es evidente que con el transcurso de los años se adaptó a coyunturas tanto favorables como adversas lo cual le permitió sobrevivir.

Desde comienzos del siglo XVII, como ya se mencionó, la falta de la mano de obra fue crítica. Esta situación llevó a que surgieran nuevas formas de captarla, ya no solamente restringida a los indios libres o de encomiendas, sino que se amplió el espectro y con ello se enganchó mano de obra mestiza y de españoles blancos. La forma de retenerla en un sitio determinado no varió con respecto a las prácticas tradicionales en otros países, pues se trataba de una servidumbre por endeude, que consistía en el suministro de ropas y comida por parte del propietario a los trabajadores, los cuales debían pagar estos elementos con su trabajo pero a precios muy elevados. Este sistema, sin embargo, no alcanzó la amplitud que tuvo en otros escenarios coloniales y por lo visto no colmó las necesidades de los propietarios, quienes debieron acudir a la mano de obra esclava negra, a pesar de que el costo de su compra resultaba prohibitivo para sus ingresos. Esta restricción resulta clara si se mira el número de esclavos introducidos, el cual fue muy bajo. Una parte del número de negros introducidos se explica a partir del auge, ya descrito, que experimentaron las haciendas cacaoteras de la Costa Atlántica, y al comercio ilícito con los piratas ingleses y con los zambos mosquitos. En esta misma zona, pero en las haciendas ganaderas, se contó con algunos esclavos que debido, tal vez, a su alto precio fueron relativamente bien tratados, desempeñaron cargos de importancia en algunas haciendas y recibieron la libertad de parte de sus dueños.

En una tercera fase, que abarcó el siglo XVIII y las dos primeras décadas del siglo XIX, se produjo la consolidación de las estructuras agrarias que caracterizaron esta zona colonial en el momento de su paso a la vida republicana. En esta fase se configuró la decadencia total de la hacienda cacaotera y se produjo el abandono de las tierras ocupadas en esta actividad en la Costa Caribe. Por otro lado, el latifundio ganadero se consolidó en la zona del "Pacífico" Norte debido al auge del comercio de sus productos con el resto de Centroamérica, esto trajo como consecuencia una revalorización

de la tierra en esa zona. Finalmente, la pequeña propiedad se convirtió en la forma de tenencia característica en el Valle Central, lo cual inevitablemente llevó a que el precio de la tierra, que permaneció estable hasta mediados del siglo XVIII, aumentara en razón del crecimiento de la población y de la consiguiente presión sobre ella. Buena parte de los pobladores no tuvo acceso a la tierra y, por lo tanto, debieron emplearse como trabajadores asalariados. Este fenómeno tuvo una dimensión tan grande, que en la segunda mitad del siglo XVIII, se había generalizado, habiendo sido una característica de los periodos anteriores la escasez de la mano de obra.

Después de la independencia de España se promulgaron leyes para estimular la producción agrícola, las cuales incidieron en la evolución de los sistemas de tenencia de la tierra, ya que para cumplir con este fin se procuró dar tierras a los agricultores pobres. Este hecho, unido a la aparición del cultivo del café, que estaba presente a finales de la época colonial, pero que adquiriría un auge en los comienzos de la era republicana, transformaría la vida económica del país. Según la autora, la posibilidad de adquirir tierra propia motivó una nueva escasez de mano de obra especialmente en época de cosecha. Esta tesis, según ella misma lo señala, iría en contravía de lo que comúnmente sostienen ciertos estudios, para los cuales los peones aparecieron en Costa Rica como consecuencia del avance del cultivo del café.

Basada en el análisis de la evolución de la estructura agraria de Costa Rica, la autora señala que el carácter de éste país y de su sociedad es agrario, por lo tanto su estructura social está determinada por las posibilidades de acceso a la propiedad de la tierra, y a su vez, la propiedad o usufructo de ésta constituye una fuente de prestigio y de poder. El análisis de la estructura agraria colonial muestra la existencia de un sector dominante formado por los principales propietarios de tierras. A él pertenecían muchos miembros de la burocracia colonial y del clero. A este sector se incorporaron algunos extranjeros recién llegados y portadores de algún capital. La cohesión del grupo fue asegurada por medio de lazos matrimoniales entre las familias propietarias, cuya mayoría residían en las ciudades y dejaban personas de su confianza a cargo de las haciendas. Ese nivel de estratificación social, no alcanzó para que se diera una formación de aristocracias terratenientes, lo cual, según la autora, se evidencia en que en la época colonial, en Costa Rica, no se formó ni un solo mayorazgo. Por otro lado aparece un sector

dominado, compuesto de indígenas, blancos, mestizos y esclavos negros, todos pobres, que sobrevivían de vender su fuerza de trabajo o de instalarse en tierras ajenas, ya fuese en calidad de arrendatarios o simplemente como ilegales usuarios de la tierra. Este hecho está relacionado, siguiendo su argumento, con un alto grado de mestizaje, fruto de que la mayor parte de la población de Costa Rica vivió en el Valle Central donde el desarrollo de la pequeña propiedad permitió una nivelación por lo bajo, situación que ha sido exagerada por algún sector de la historiografía al llamar igualitarismo a este proceso.

La autora llama la atención sobre algunas relaciones evidentes entre las estructuras agrarias y lo que ella denomina la historia política y de las mentalidades. Reconoce la notoria conexión entre los grandes propietarios de tierras y el manejo del poder político, relación heredada del pasado colonial en el cual las autoridades dispusieron de los medios económicos para adquirir tierras y del poder necesario para sacar ventaja en la captación de mano de obra. Situación que no era general para todos los blancos, pues los llamados criollos, que no podían desempeñar altos cargos en la burocracia colonial, debieron convertir el cabildo, única institución a su alcance, en el defensor de sus intereses. Si ésta era la actitud hacia los blancos nativos, no se podía esperar una distinta hacia los demás grupos de la sociedad. Es innegable la influencia que el grupo de terratenientes ejerció sobre las autoridades para que se entorpeciera e impidiera la aplicación de las leyes agrarias y de aquellas que daban protección a los indígenas. En medio de este panorama se pregunta la autora ¿hasta qué punto las estructuras agrarias contribuyeron a formar mentalidades?. Contrapone este interrogante a lo que parece ser un discurso muy difundido acerca del individualismo y del apego a la libertad del hombre costarricense, características que habrían hecho posible el triunfo de las ideas liberales. Esta creencia, piensa ella, tiene que ver con el modo de vida imperante en el Valle Central a partir de mediados del siglo XVIII, lo cual, sin embargo, no está suficientemente estudiado y deja tal interrogante para futuras investigaciones. De todas maneras es evidente que el estudio pone en duda el carácter igualitario de la economía agraria colonial y republicana de Costa Rica.

Los objetivos de la autora en cuanto a la determinación de las características de la estructura agraria colonial de Costa Rica son cumplidos en forma

estricta. Sin embargo, el trabajo presenta ciertas fracturas cuando se trata de presentar la relación entre la estructura agraria y la estructura social, quizá porque se parte de la idea de que siendo Costa Rica una sociedad agraria, esta característica necesariamente debe condicionar la estructura social, hasta el punto de plantear la existencia de un sector dominante y propietario de tierras y un sector dominado compuesto por pequeños propietarios y por desposeídos que deben vender su fuerza de trabajo. Tal conclusión la lleva a enfrentar el discurso del igualitarismo agrario colonial, que según ella, ha sido exageradamente difundido por la historiografía tradicional. Tanto una posición como la otra desconocen el peso que pueden tener sectores no necesariamente predominantes pero sí relativamente importantes, en ciertos momentos coyunturales de la economía. Un sector como el de los comerciantes debió tener una importante intervención durante las coyunturas favorables de intercambio con Tierra Firme, pues no parece que los hacendados atendieran también este frente. Estos tratantes debieron beneficiarse en alguna medida con su actividad y el producto de ella eventualmente pudo ser reinvertido en otros sectores cuando la coyuntura desapareció. Los sectores intermedios de dueños de tierras que con pequeños capitales diversificaron su actividad en el comercio o en industrias rudimentarias e incipientes. Algunos de los extranjeros aportantes de capitales que, casados con las hijas de la elite, debieron introducir aires nuevos en la concepción económica de tal sector de la sociedad. No sobra incluir a los sectores de mestizos, de mulatos, de pequeños propietarios de tierras, aquellos que vivían en el borde de la subsistencia, los cuales la autora agrupa bajo el nombre de dominados. Todos ellos, de arriba abajo en la escala social, con diferentes motivaciones culturales y sociales, de una u otra manera, incidieron en el manejo de la política. Se puede percibir, entonces, que hay un abanico de expresiones diversas, congruentes o enfrentadas, en cuanto a las ideas políticas y a la tradición histórica de Costa Rica, y en él bien podría caber la posición de la autora junto a la del discurso del igualitarismo que combate. Esto sería posible si la construcción de un hecho histórico respondiera a la idea de representar en él la visión de cada uno de los sectores participantes de la sociedad.

Luis Enrique Rodríguez B.